

CONSEJO DE CENTRO DEL CITIC-UGR		
18/10/18	11:30 h.	Sala de Conferencias del CITIC
Reunión convocada por	D. Ignacio Rojas Ruiz (Director)	
Tipo de reunión	Reunión ordinaria	
Organizador	D. Ignacio Rojas Ruiz (Director)	
Apuntador	D ^a . Nuria Medina Medina (Secretaria)	
Asistentes	<p>Agis Melero, Rodrigo C. Campos Ibáñez, Luis Miguel de Cano Utrera, Andrés Castro Peña, Juan Luis Gámiz Pérez, Francisco Jesús García Ruiz, Francisco Javier Garrido Bullejos, José Luis Gutiérrez Vela, Francisco Luis Hernández Hoces, Francisco Blas Holgado Terriza, Juan Antonio Hornos Barranco, Miguel J. Hurtado Torres, María Visitación Martínez Cámara, Eugenio Medina Medina, Nuria Ortega Lopera, Julio Palma López, Alberto José Pelayo Valle, Francisco José Pomares Cintas, Héctor Emilio Prieto Espinosa, Alberto Rojas Ruiz, Ignacio Rodríguez Fortiz, María José Salinas Extremera, Alfonso Sampedro Matarín, Carlos Torres Cantero, Juan Carlos Valenzuela Valdés, Juan Francisco</p> <p>Excusan su asistencia:</p> <p>Abad Grau, María del Mar Damas Hermoso, Miguel Molina Soriano, Rafael</p>	
<p>Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Consejo de Centro ordinario, mantenido el 13 de febrero de 2018.</p>		
11:33	Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz	
Lectura y aprobación		

El Director agradece la presencia de todos los asistentes y pide disculpas por el cambio de horario en la convocatoria del presente Consejo de Centro, el cual ha sido adelantado media hora para no coincidir con el Acto de Inauguración del Curso en la ETSITT. A continuación, cede la palabra a la Secretaria que realiza una lectura resumida del acta del último Consejo de Centro; indicando previamente que el acta textual puede ser consultada de forma completa en la Web del Centro, entrando con acceso identificado en:

http://citic.ugr.es/pages/informacion_general/actas_memorias_evaluaciones/actas/consejo_centro_13_02_2018/acta/%21

Tras su lectura, el acta es aprobada por asentimiento.

Punto 2 del orden del día: Informe del Director.

11:37 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Información

El informe del Director recoge la siguiente información:

- Se ha realizado una consulta a los Servicios Jurídicos donde se nos indica que nadie que no tenga una vinculación jurídica con la UGR (profesor, alumno o PAS), una comisión de servicio de su universidad/organismo público de origen o una autorización de una empresa con la que la UGR tienen un convenio, podrá tener acceso a un puesto de trabajo en el Centro. Esto implica que una vez finalizado su contrato, el investigador/a que ocupe un despacho en el ala derecha del edificio deberá dejarlo inmediatamente libre y podrá pasar a ocupar un despacho en el ala izquierda solo si cumple alguno de los requisitos anteriores. En relación a ello, indicar que los tutores deben comunicar a la mayor brevedad los cambios en los contratos de los investigadores/estudiantes tutorizados (esto es: prórrogas, ceses temporales, finalizaciones anticipadas, etc.).
- El pasado 27 de septiembre se mantuvo una reunión donde participaron la Comisión de Gobierno, la Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, y la Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia del CITIC-UGR. Un punto importante en dicha reunión fue el debate mantenido acerca de la Estructura del CITIC-UGR, donde se analizó la posibilidad de modificar la normativa del Centro para contemplar el nuevo escenario que constituyen los Institutos de Investigación. Adicionalmente, se hicieron reflexiones sobre reconsiderar la composición de los Órganos de Gobierno del CITIC-UGR y se propuso como un referente a tener en cuenta la estructura científica del CIBM (Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada). Debido a la relevancia de esta modificación estructural, se seguirán manteniendo reuniones con las citadas Comisiones del CITIC-UGR antes de traer una propuesta al Consejo de Centro.
- En la anterior reunión donde participaron la Comisión de Gobierno, la Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, y la Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia del CITIC-UGR también se abordaron los puntos 7, 8 y 9 del presente Consejo de Centro, los cuales serán desarrollados más adelante.

Punto 3 del orden del día: Solicitud de incorporación de nuevos miembros al Centro.

11:42 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Información y aprobación

El Director cede la palabra a la Secretaria quien informa de que se han recibido cuatro solicitudes de incorporación de nuevos miembros doctores al CITIC-UGR:

- Solicitud realizada por María Isabel García Arenas, profesora del departamento de Arquitectura y Tecnología de los Computadores, para ser dada de alta como investigador miembro en el CITIC-UGR dentro de la UTI ACASES. La investigadora cumple el requisito de “ser investigador principal de un proyecto de investigación vigente obtenido en convocatorias competitivas”.
- Solicitud realizada por Oresti Baños Legrán, profesor del departamento de Arquitectura y Tecnología de los Computadores, para ser dado de alta como investigador miembro en el CITIC-UGR dentro de la UTI ACASES. El investigador cumple el requisito de “haber publicado al menos siete artículos JCR en los últimos seis años”.
- Solicitud realizada por Antonio Miguel Mora García, profesor del departamento de Teoría de la señal, Telemática y Comunicaciones, para ser dado de alto como investigador miembro en el CITIC-UGR dentro de la UTI ACASES. El investigador cumple el requisito de “haber publicado al menos siete artículos JCR en los últimos seis años”.
- Solicitud realizada por José Luis Padilla de la Torre, profesor del departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores, para ser dado de alta como investigador miembro en el CITIC-UGR dentro de la UTI EE-ICT. El investigador cumple el requisito de “haber publicado al menos siete artículos JCR en los últimos seis años”.

Las cuatro solicitudes son aprobadas por el consejo de Centro y se elaborará el correspondiente informe favorable que será remitido al Consejo de Gobierno de la UGR para su aprobación final.

Punto 4 del orden del día: Solicitudes de incorporación al Consejo de Centro de investigadores en formación/contratados.

11:43	Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz
Información y aprobación	

El Director cede la palabra a la Secretaria quien informa de que se ha recibido la solicitud de un investigador contratado alojado en el CITIC-UGR para formar parte del Consejo de Centro: Niceto Rafael Luque Sola.

Esta solicitud ha sido realizada en tiempo y forma, y existen vacantes en el Consejo de Centro para atenderla. Consecuentemente, el Director indica que el citado investigador pasa a formar parte del Consejo de Centro del CITIC-UGR.

Punto 5 del orden del día: Vacantes en los órganos colegiados de gobierno del CITIC-UGR.

11:44	Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz
Información	

El Director indica que actualmente existen vacantes en los siguientes órganos de gobierno del CITIC-UGR: Mesa del Consejo de Centro y Junta Electoral (1 Investigador en formación o perfeccionamiento), Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia (2 Investigadores en formación o perfeccionamiento), Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos (1 Personal docente doctor, 2 Investigadores en formación o perfeccionamiento).

Ninguno de los asistentes indica en este punto su interés por cubrir alguna de las mencionadas vacantes, y la Secretaria informa de que Sandra Sendra Compte, profesora del departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones, sí había indicado previamente por correo electrónico su interés en formar parte de la Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos del CITIC-UGR. Sin embargo, dicha profesora no pertenece al Consejo de Centro del CITIC-UGR por lo que se le ha informado de que antes debe realizar la correspondiente solicitud para ser miembro del CITIC-UGR.

Como resultado, las vacantes continúan sin cubrir.

Punto 6 del orden del día: Información sobre el Contrato Programa del CITIC-UGR 2018/2019.

11:45 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Información

El Director indica que dentro de los objetivos elegibles del Contrato Programa del CITIC-UGR se ha estudiado en qué puntos el Centro es más fuerte y, en consecuencia, se han seleccionado estos para desarrollar el Contrato Programa 2018/2019. En este punto, el Director cede la palabra a la Secretaria quien procede a leer los objetivos elegibles que se van a acometer: compromiso del instituto con la conciliación, compromiso del instituto con la sostenibilidad como estrategia para reducir el impacto ambiental derivado de su actividad, contribución a la prevención de riesgos laborales y gestión de materiales peligrosos y de residuos como medidas de Seguridad Laboral y Salud, participación de investigadores en redes activas de colaboración en investigación y compromiso del instituto con la captación y retención de talento.

Alberto Prieto quiere saber si los objetivos elegibles son diferentes de aquellos que pueden seleccionar los Departamentos, y el Director le confirma que, efectivamente, así es. Asimismo, Alberto Prieto consulta si el Contrato Programa sigue sin tener ninguna repercusión económica para el Centro y el Director le aclara que, este último curso, la UGR ha devuelto una cantidad fija de los remanentes (3762,03 €) a aquellos Institutos de Investigación que obtuvieron una alta calificación en el Contrato-Programa 2017/2018, entre ellos nuestro Centro.

Punto 7 del orden del día: Revisión y aprobación de modificaciones, si procede, de los criterios para la asignación de puestos en el ala derecha del CITIC-UGR.

11:47 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Información y aprobación

El Director recuerda que en el ala derecha del CITIC-UGR hay despachos grandes (de unas ocho personas) que son asignados por el propio Centro con un proceso de lista de espera, mientras que en el ala izquierda del edificio encontramos despachos más pequeños cuya gestión la llevan directamente los grupos de investigación. En el caso del ala derecha, los criterios actualmente utilizados para asignar un puesto de trabajo cuando se queda disponible están recogidos en la normativa aprobada en el Consejo de Centro del 5 de noviembre de 2015: [criterios para la asignación de puestos](#) (1. Doctor, 2. Tipo de beca, 3. Tiempo de espera, 4. Antigüedad en la UGR). El tipo de beca prioriza internacional, nacional, regional y local; por ese orden.

A continuación, el Director indica que actualmente en la lista de espera hay del orden de treinta personas, siendo el tiempo estimado de demora para ocupar un puesto en el ala derecha del CITIC-UGR de un año aproximadamente. Además, hay una afluencia de visitantes importante, unos cuarenta investigadores nos visitan cada año. Sin embargo, el espacio no crece, crece la demanda y en algunos casos también la densidad, ya que existe una alta ocupación en los despachos de visitantes.

Asimismo, existe una circunstancia que debe analizarse y es que con los criterios actuales, una persona que esté esperando con un contrato/beca de ámbito local verá que otros investigadores que hacen la solicitud de acceso al Centro mucho después en el tiempo, pero tienen una beca/contrato de ámbito nacional o regional, son admitidos sistemáticamente antes que él/ella. En este punto, el Director quiere hacer una reflexión y considerar si sería mejor intercambiar el orden de la prioridad 2 (tipo de beca) y la prioridad 3 (tiempo de espera) de los criterios de asignación para que las personas en la lista de espera no vean alterado su orden en la lista conforme van llegando nuevas solicitudes (salvo si es la solicitud de un doctor que es el criterio de prioridad 1). Este sistema alternativo de gestión de las solicitudes de acceso al Centro (1. Doctor, 2. Tiempo de espera, 3. Tipo de beca, 4. Antigüedad en la UGR) sería igualmente sencillo y transparente que el actual (1. Doctor, 2. Tipo de beca, 3. Tiempo de espera, 4. Antigüedad en la UGR), pero más estable y predecible para los solicitantes.

El Director consulta al Consejo de Centro si están de acuerdo con esta modificación en los criterios de asignación de puestos y el Consejo de Centro aprueba los nuevos criterios, quedando como siguen: [nuevos criterios para la asignación de puestos](#).

Punto 8 del orden del día: Instalación de cerraduras electrónicas en todas las dependencias del CITIC-UGR y optimización del uso de los espacios.

11:53 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Información

El Director informa de que la intención es que en un plazo de menos de seis meses se hayan instalado cerraduras electrónicas en todos los despachos del CITIC-UGR. Por este motivo, se ha solicitado a los responsables de los despachos en el ala izquierda del edificio un listado del personal que tendría acceso a dichos puestos (en las condiciones indicadas por los Servicios Jurídicos, es decir: siempre que tengan vinculación jurídica con la UGR o una concesión formal de su institución de origen). Esto supone, aproximadamente, una inversión del 80% del presupuesto del Centro (unos 350 euros por puerta) pero es necesario hacer el esfuerzo si queremos aumentar la seguridad de los despachos (reduciendo los problemas derivados de la existencia de múltiples copias de llaves, llaves perdidas, etc.) y también servirá para poder analizar la utilización de los puestos de trabajo en el ala izquierda.

En relación a ello, el Director apela a que los responsables de despachos que no estén siendo utilizados lo comuniquen a la Dirección del Centro para que se pueda optimizar el aprovechamiento del espacio en el ala izquierda. Teniendo listas de espera tan extensas, debemos ser responsables en este sentido. La intención es llegar a gestionar el ala izquierda de forma similar a como se gestiona el ala derecha para optimizar los recursos.

Alberto Prieto pregunta si sería posible que la UGR cubra el gasto de las cerraduras electrónicas, fuera del presupuesto anual asignado al Centro. El Director explica que se va a intentar, pero que la Universidad ya ha cubierto la reforma del semisótano y aún quedan dos partidas importantes por acometer: el mobiliario básico de los nuevos laboratorios y la adecuación de la zona de entrada a los laboratorios que sigue teniendo los revestimientos propios de un aparcamiento. Quedan por abonar unas diecisiete cerraduras electrónicas que ya han sido pedidas y que se llevarían el remanente existente casi en su totalidad, pero merece la pena este gasto para poder optimizar convenientemente los espacios en un escenario donde existe una lista de espera elevada y creciente.

El Director pregunta si se necesita alguna aclaración o detalle al respecto, pero no es solicitada ninguna información adicional por parte del Consejo de Centro.

Punto 9 del orden del día: Traslado o nueva asignación de laboratorios en el semisótano del CITIC-UGR.

12:00 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Información y aprobación

El Director comienza agradeciendo a todas las personas e instituciones implicadas (en términos de financiación, licencias, permisos, etc.) el haber hecho posible la creación de una zona de laboratorios en el semisótano del Centro. Y, a continuación, recuerda que la génesis de estos laboratorios fue la dotación de dos importantes ayudas de infraestructura en dos proyectos concedidos por el Ministerio a investigadores del CITIC-UGR. Sin embargo, finalmente, al acometer una reforma integral del semisótano, además de estos dos laboratorios pre-concedidos se han construido cinco laboratorios más que quedan disponibles para atender las necesidades de los investigadores del Centro.

El Director informa de que en la reunión del pasado 27 de septiembre donde participaron la Comisión de Gobierno, la Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, y la Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia del CITIC-UGR se estableció que el proceso de asignación de los cinco nuevos laboratorios disponibles se realice en dos fases:

- FASE A: TRASLADO DE LABORATORIOS YA PREEXISTENTES EN EL CENTRO: La finalidad es liberar espacios en las plantas baja y primera para poder aumentar la oferta de puestos de trabajo para investigadores.
- FASE B: SOLICITUD DE ESPACIO PARA NUEVOS LABORATORIOS: Tras la fase de traslado, se iniciaría la fase de solicitud para ubicar nuevos laboratorios de investigación en los espacios disponibles.

En torno a este proceso, el Director subraya consideraciones a tener en cuenta durante ambas fases:

- Toda petición debe estar avalada por un proyecto de investigación vigente.
- Todas las peticiones serán evaluadas por la Comisión de Gobierno, la Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos y la Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia.
- Los laboratorios del semisótano no son puestos de trabajo, por lo que su uso debe ser exclusivamente el de un laboratorio. Es decir, no está permitido que ningún investigador desarrolle allí de forma completa su jornada laboral; teniendo que disponer dicho investigador de otro puesto de trabajo adicional.
- El uso de un espacio puede ser compartido entre varios laboratorios si las necesidades de estos así lo permiten.
- Una vez finalizado el proyecto al que se le ha concedido el uso del laboratorio, se comunicará al interesado que dicho espacio queda nuevamente en disposición de los investigadores del CITIC-UGR. No obstante, tras esta comunicación, el interesado dispondrá de un plazo para solicitar una prórroga justificada que será nuevamente analizada por las mencionadas comisiones.

Asimismo, en el caso de la fase A, el Director aclara que una vez trasladado un laboratorio de la planta baja o planta primera al semisótano, el antiguo espacio pasará a ser gestionado por la Dirección del Centro.

Aquellos miembros del CITIC-UGR interesados en realizar la solicitud de ocupación de un laboratorio en el semisótano del Centro deberán entregar los siguientes formularios dentro de los plazos que se indican a continuación:

- FASE A: TRASLADO DE LABORATORIOS YA PREEXISTENTES EN EL CENTRO: Remitir a admincitic@ugr.es o depositar en la Secretaría del CITIC-UGR el formulario de [traslado](#) (completamente cumplimentado) hasta el día **1 de noviembre** de 2018 (inclusive).
- FASE B: SOLICITUD DE ESPACIO PARA NUEVOS LABORATORIOS: Remitir a admincitic@ugr.es o depositar en la Secretaría del CITIC-UGR el formulario de [nueva solicitud](#) (completamente cumplimentado) hasta el día **8 de noviembre** de 2018 (inclusive).

Alberto Prieto se interesa por las dimensiones de los laboratorios y el Director le responde que le parece muy buena idea indicar sobre el plano de la obra esa información para ponerla a disposición de los interesados. Asimismo, Alberto Prieto quiere saber cuál es el motivo por el que los laboratorios no pueden utilizarse como puestos de trabajo y el Director le explica que al modificarse el uso del semisótano de plazas de aparcamiento a laboratorios el Ayuntamiento fue muy claro en que no podían utilizarse dichos espacios como un puesto permanente de trabajo.

Por su parte, Juan Carlos Torres expone que su Laboratorio de Realidad Virtual forma parte de la infraestructura del CITIC-UGR (como se recoge en la propia web del Centro), aunque físicamente esté ubicado en el Polígono Tecnológico de Ogíjares. Por lo que querría saber si su solicitud entraría en la fase de traslado y aclara que dicho espacio quedaría a disposición del CITIC-UGR para su reasignación en caso de efectuarse finalmente dicho traslado (aunque también advierte que las condiciones de asilamiento, climatización, mobiliario, red, SAI, etc. no son las deseables). El Director le hace saber que todas las peticiones son bienvenidas y que, en su opinión, considera esta situación un traslado de laboratorio y no una nueva petición, pero que todas las solicitudes son evaluadas por las Comisiones del CITIC-UGR (Comisión de Gobierno, Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos, y Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia) para que cada una de las decisiones al respecto se realicen de la forma más clara y consensuada posible.

En este punto, Francisco Gámiz quiere aprovechar la ocasión para agradecerle al Director y a todo el Equipo de Dirección del CITIC-UGR el esfuerzo realizado para que estos laboratorios viesan la luz, haciendo un reconocimiento público de todas las reuniones con Gerencia, con el Vicerrectorado, con la unidad Técnica,... que han sido necesarias para conseguir, finalmente, mucho más de lo que se esperaba. Francisco Gámiz resalta que en ningún Centro de la UGR se ha hecho una reforma de este calado, la cual asciende a casi 300.000€; por lo que también es necesario agradecerse al Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada. Una vez finalizada su intervención, que pide expresamente conste en acta, el Director le da las gracias por sus palabras.

El Director pregunta a los asistentes si está todo el mundo de acuerdo con la forme de proceder para la asignación de los nuevos laboratorios y el Consejo de Centro se muestra conforme.

Punto 10 del orden del día: Ruegos y preguntas

12:20 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

Ruegos y preguntas

Alberto Prieto recuerda que existe una parcela del Arzobispado que está sin ocupar y que sería un espacio perfecto para expandir el CITIC-UGR. Según indica, este terreno fue una donación del ayuntamiento y no puede ser vendido, así que quizá se podría proponer algún intercambio con algún bien de la UGR. Esto fue ya hablado con la Rectora Magnífica de la Universidad de Granada y su predecesor, pero convendría retomar la petición y hacerla de manera más formal. El Director responde que, efectivamente, no es la primera vez que surge esta idea y le parece bien volver a insistir en ella.

Francisco Gámiz indica que en anteriores ocasiones ha manifestado su preocupación por la inexistencia de un paso de peatones para cruzar desde el CITIC-UGR a la ETSIIT y viceversa, y que recientemente se ha enterado de que aunque exista otro paso de peatones muy cerca puede ser concedido uno nuevo si se trata de zona urbana. Carlos Sampedro indica que ya existe un precedente a la salida de la Facultad de Ciencias donde se marcó un paso de peatones a escasos veinte metros de otro existente. Con esta nueva información, el Director indica que retomará el tema.

No hay más ruegos ni preguntas y, tras agradecer la presencia a todos los asistentes, la reunión se da por concluida.